









# CONCURSO DE MÚSICA RESTANDA

SI TIENES ENTRE 15 AÑOS Y 29 DE EDAD FORMAS PARTE DE UN GRUPO MUSICAL. ERES SOLISTA O SEMI-PROFESIONAL INDEPENDIENTE, O CONOCES A PERSONAS POR EL GUSTO DE LA MÚSICA

# IQUE ESPERASi

INSCRIBETE A ESTE GRAN CONCURSO QUE EL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE TABASCO TIENE PARA TÍ EN CUALQUIERA DE SUS TRES GÉNEROS







### CONDICIONES

- $\mathbf{1}_{\text{DEBEN}}$  ser de su autoría.
- 2 LOS GRUPOS. BANDAS Y LOS SOLISTAS SÓLO PODRÁN INSCRIBIRSE UNA VECES. CON UN TEMA MUSICAL INÉDITO. QUIENES PARTICIPEN DOS O MÁS VECES CON MÁS DE UN TEMA MUSICAL. QUEDARÁN DESCALIFICADAS/OS.
- 3 EL CIERRE DE INSCRIPCIONES SERÁ EL DÍA JUEVES 29 DE OCTUBRE DE 2015. A LAS 20:00 HORAS.

# PREMIOS

PRIMER LUGAR DE CADA GÉNERO: \$4.000.00 PESOS.

SEGUNDO LUGAR DE CADA GÉNERO: \$2.500.00 PESOS.

LOS DOS MEJORES GRUPOS SELECCIONADOS POR EL JURADO CALIFICADOR EN LA SEMIFINAL CONTARÁ CON TRANSPORTACIÓN Y HOSPEDAJE PARA SU AUDICIÓN FINAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO D.E.

PARA MAYORES INFORMES ACUDE A LAS OFICINAS DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE TABASCO UBICADAS EN CALLE 5 DE MAYO NO. 417.
COLONIA CENTRO. C.P. 86000. EN ESTA CIUDAD CAPITAL DE VILLAHERMOSA. TABASCO. DE LUNES A VIERNES. EN HORARIO DE 09:00 A 20:00 HORAS. EN LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA PARA LA JUVENTUD. O LLAMAR AL TELÉFONO (993) 131 26 25.

CONSULTA LAS BASES EN: WWW.INJUTAB.TABASCO.GOB.MX









## El Gobierno del Estado de Tabasco a través del Instituto de la Juventud (INJUTAB)

#### CONVOCA

A las y los jóvenes originarios o que radican en el Estado de Tabasco a participar en el Concurso de Música

#### **RITMO JOVEN TABASCO 2015**

Conforme a las siguientes:

#### BASES

#### Primera. De los participantes.

- A). Deberán tener como mínimo 15 años y como máximo 29 de edad, cumplidos a la fecha del registro.
- B). Podrán participar bandas, solistas o personas interesadas en la música, así como semi-profesionales independientes. No podrán concursar aquellos quienes ya cuentan con una trayectoria profesional.
- C). Se entenderá por semi-profesional a quien NO tenga un disco grabado profesionalmente.

Las bandas musicales o solistas que no cumplan con estos requisitos serán descalificadas/os.

#### Segunda. De los géneros.

Podrán participar jóvenes de forma individual o en bandas, que se dediquen a componer e interpretar canciones de su autoría pertenecientes a los géneros:

#### Pop, Rock y Hip Hop.

Cualquier otro género presentado será descalificado.

#### Tercera. Requisitos.

- 1.- Las bandas, grupos y solistas sólo podrán inscribirse una vez, con un tema musical inédito. Quienes participen dos o más veces, o con más de un tema musical, quedarán descalificadas/os.
- 2.- No podrán concursar las personas dedicadas profesionalmente al desarrollo de actividades musicales, servidores de la administración pública federal, estatal y municipal, ni integrantes del Comité Organizador y del Jurado Calificador.

#### Cuarta. De las fases de participación.

- **1.- Etapa de inscripción al concurso**. Quienes cumplan con los requisitos antes señalados, se podrán inscribir en las oficinas del Instituto de la Juventud de Tabasco (INJUTAB), ubicadas en Calle 5 de mayo No. 417, Colonia Centro, C.P. 86000, en esta ciudad capital de Villahermosa, Tabasco, de lunes a viernes, en horario de 09:00 a 20:00 horas, en la Dirección de Bienestar y Calidad de Vida para la Juventud.
- **2.- Etapa Pre-selección**. Las y los solistas, grupos o bandas inscritas se presentaran a una audición el día viernes 06 de noviembre de 2015 ante un Jurado Calificador Local, el cual seleccionara **20 participantes** quienes pasaran a la semifinal. El lugar, fecha y hora, serán comunicados a las y los solistas o bandas seleccionadas por vía telefónica y/o a través del correo electrónico que proporcionen.
- **3.-** Etapa semifinal. Las y los solistas, así como todos los integrantes de los grupos y bandas seleccionadas en la etapa anterior, deberán de presentarse el día miércoles 11 de noviembre de 2015, al "Taller de Sensibilización en Torno a la Prevención de la violencia con Jóvenes en contexto de Violencia", en el Planetario Tabasco 2000, ubicado en Av. Paseo Tabasco s/n, Colonia Tabasco 2000, en esta ciudad capital de Villahermosa, Tabasco, a partir de las 10:00 horas, quienes no asistan serán descalificados.
- El día *jueves 12 de noviembre de 2015*, a partir de las 10:00 horas, los 20 solistas, grupos y/o bandas que seleccionadas para esta etapa semifinal, en el Planetario Tabasco 2000, audicionarán con el tema musical con el que se inscribieron en este Concurso ante el Jurado Calificador-Cazadores de Talentos, integrado por Daniel Gutiérrez (Vocalista y guitarrista de La Gusana Ciega) y Alfonso André (Baterista de Caifanes), quienes tendrán a su cargo calificar al primer y segundo lugar de cada género.
- **4.- Etapa final.** De los 20 concursantes en la etapa semifinal, los buscadores de talentos elegirán a las dos mejores propuestas que viajaran a la ciudad de México, D.F., con transportación y hospedaje pagado para su audición en la fecha, hora y lugar que establezca el IMJUVE.

#### Quinta. Del registro de los participantes.

- A). La inscripción para el concurso se realizará en las oficinas del Instituto de la Juventud de Tabasco
- B). Las bandas o los solistas deberán entregar los siguientes documentos:
- 1.- Acta de nacimiento (copia).
- 2.- Comprobante de domicilio con una vigencia no mayor a tres meses (copia).
- 3.- CURP (copia).

- 4.- Copia de identificación oficial (credencial para votar, pasaporte, licencia de manejo, cédula profesional).
- 5.- En caso de ser menor de edad, copia de identificación o credencial escolar vigente y copia de alguna identificación oficial del padre, madre o tutor(a).
- 6.- Tres fotografías recientes de la banda o del solista a color, en formato digital grabado en un disco. En éstas los miembros deben identificarse claramente.
- 7.- Liga del video (URL) en youtube y video grabado en CD, de máximo 180 segundos como mínimo 90 segundos con el tema musical con el que se postulan.
- 8.- La letra de la canción, de ser en lengua indígena deberá presentarse también la traducción al español, en formato digital grabado en un CD.
- 9.- Carta del (as/os) postulante(s) declarando que no tienen una grabación profesional.
- C). La falsedad de cualquiera de los datos proporcionados por las y los participantes será motivo de descalificación. El IMJUVE y el INJUTAB podrán verificar en cualquier momento o etapa del concurso la veracidad de toda la información solicitada.

El trabajo que se presente es responsabilidad de las y los concursantes; deberá ser inédito; no haber sido presentado, grabado, ni con él haber obtenido otro premio. Se descalificará cualquier trabajo que haya sido presentado en alguna otra ocasión, así como el que recurra al plagio.

Los derechos de uso y reproducción de los trabajos ganadores pasarán a ser propiedad de las instituciones convocantes, quienes podrán hacer uso de él con fines de promoción.

#### Sexta. Duración de la convocatoria.

La etapa de inscripciones iniciará el día 07 de octubre de 2015 y concluirá el 29 de octubre de 2015.

#### Séptima. De la selección y publicación de resultados.

La selección de las y los participantes para cada fase del concurso estará a cargo de un Jurado Calificador, integrado por expertos en el tema y artistas designados por los convocantes.

Cualquier caso no considerado en la presente Convocatoria será resuelto a criterio del Jurado Calificador. La decisión del Jurado Calificador será inapelable y los resultados de sus deliberaciones serán publicados en la página electrónica del convocante, www.injutab.tabasco.gob.mx.

#### Octava. De los temas.

1.- Los temas presentados deberán ser inéditos y propios de la banda musical o del / la solista, en los cuales expresen sus inquietudes, necesidades y propuestas

para un mejor entorno social y desarrollo personal. Quedan expresamente prohibidos los covers.

- 2.- Los integrantes de bandas y solistas responderán de manera solidaria por los derechos de autor que pudiesen ser reclamados en caso de que ellos no sean autores del tema presentado en el concurso; la sola inscripción al concurso deslinda al IMJUVE y al INJUTAB de cualquier controversia legal que se presente, lo anterior deberá ser firmado, si así lo solicitan el IMJUVE y el INJUTAB.
- 3.- El tema presentado y adjunto a la documentación solicitada deberá estar interpretado en español o lengua indígena (para este caso deberá presentar la traducción al español).
- 4.- No se aceptarán modificaciones ni variaciones en los arreglos de los temas presentados. Queda expresamente prohibida la variación de alguno de los integrantes durante el concurso, bajo sanción de descalificación, salvo los supuestos de deceso, accidente o enfermedad grave, debidamente acreditados.
- 5.- Queda prohibido a los grupos o bandas el aumentar o reducir el número de integrantes que hayan inscritos, si se presenta esta situación, serán descalificados.
- 6.- Todo material con contenido pornográfico, racista, religioso, obsceno, político, que atente contra la paz social, promueva la violencia o dañe la salud, y aquellos mensajes con ataques contra cualquier persona pública o privada o que el IMJUVE e INJUTAB, y el Jurado Calificador consideren que puede afectar la susceptibilidad del público, será descalificado.

#### Novena. Criterios de evaluación.

Para la evaluación de las bandas o solistas finalistas, el Jurado Calificador tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- Aplicación y calidad de los elementos que intervienen en la construcción de una obra musical: melodía, ritmo, armonía, timbre, textura, forma, tempo y dinámica.
- Creatividad.
- Originalidad.
- Inclusión de sus inquietudes, necesidades y propuestas para un mejor entorno social y desarrollo personal.

#### Décima. Premios.

- Las dos bandas, grupos o solistas que hayan sido elegidos por los buscadores de talentos el día 12 de noviembre, pasaran a la etapa de audición final en la Ciudad de México, D.F., conforme a la convocatoria del

Instituto Mexicano de la Juventud, IMJUVE, en la fecha, hora y lugar que establezca.

- Se otorgará premio de \$4,000.00 (Cuatro mil pesos 00/100.M.N.) al Primer Lugar de cada género, y de \$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100.M.N.) al Segundo Lugar de cada género.
- Las bandas o solistas finalistas del concurso deberán nombrar un representante al que le hayan otorgado poderes suficientes para que les represente en la firma de documentos y toma de todo tipo de decisiones relacionadas con la banda musical o con las y los solistas; la/el representante deberá ser mayor de edad.

Asimismo, la banda o solista deberá proporcionar una dirección de correo electrónico y número telefónico donde reciban de manera oficial todas las comunicaciones que se realicen con motivo del concurso.

**Décimo Primera.** Al inscribirse en este concurso, las bandas musicales o solistas autorizan expresamente al IMJUVE y al INJUTAB el uso, reproducción, difusión y explotación del material musical entregado, así como de su imagen, sea a través de la radio, la televisión, el internet y/o cualquier otro medio. Asimismo, se someten a todas las reglas y condiciones señaladas en estas bases, comprometiéndose a respetarlas y a suscribir los documentos indicados, bajo sanción de ser descalificados en la etapa correspondiente.

**Décimo Segunda.** El IMJUVE y el INJUTAB se reservan el derecho de realizar una selección de las canciones para que éstas sean utilizadas como spots en los programas de radio o de televisión del Instituto Mexicano de la Juventud y del Instituto de la Juventud de Tabasco, y para su presentación en eventos especiales.

**Décimo Tercera.** La participación en esta convocatoria implica la aceptación de todas sus bases. Cualquier situación no prevista será resuelta por las instituciones organizadoras y su decisión será inapelable.

**Décimo Cuarta.** La entrega personal o envíos de los trabajos serán de lunes a viernes, en un horario de 09:00 a 20:00 horas, hasta el 29 de octubre de 2015, en las oficinas del Instituto de la Juventud de Tabasco.

"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno, sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido su uso con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos por las leyes. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa, deberá ser denunciado ante la autoridad competente y sancionado de acuerdo a la ley aplicable en la materia".

Oficinas del
Instituto de la Juventud de Tabasco
Calle 5 de mayo No. 417,
Colonia Centro, C.P. 86000,
Villahermosa, Tabasco
Tel. (993) 131 26 25

Villahermosa, Tabasco, Octubre de 2015.